

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Verónica Inés Olivo - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Artrópodos (Optativa) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad a partir del 26 de noviembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión por cuanto accedió a un cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura Zoología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad a partir de la misma fecha (Res. CS 395/18, DNAT-2018-1650, Expte. 10794/11).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 12 de marzo de 2019, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: aceptar la renuncia presentada por la Dra. Verónica Inés Olivo – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Artrópodos (Optativa) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad a partir del 26 de noviembre de 2018.

Que cabe aclarar que el cargo docente que libera la Dra. Olivo, se encontraba con licencia sin goce de haberes, según consta en Res. CDNAT-2013-406.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva que libera la Dra. Verónica Inés Olivo – forma parte de la planta aprobada, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la **Dra. VERÓNICA INÉS OLIVO** –DNI N° 25.802.286 - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Artrópodos" (Optativa) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, a partir del 26 de noviembre de 2018, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese establecido que el cargo que libera la Dra. Olivo se encuentra comprendido en el presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Dra. Olivo, cátedra, Escuela de Biología y; para **conocimiento y registro** de las siguientes áreas: Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales